

REF: APRUEBA REGLAMENTO INTERNO Y TEXTOS TIPOS DE CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS, PROMESA DE SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS Y FACSIMIL DE TÍTULO DE "PENTA PRIVATE EQUITY FONDO DE INVERSIÓN".

SANTIAGO, 30 ABR 2014

RESOLUCIÓN EXENTA N° 131

**VISTOS:**

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "PENTA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.".

2. Lo dispuesto en los artículos 1° y 4° de la Ley N° 18.815, de 1989, y en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864, de 1990.

**RESUELVO:**

1. Apruébase el reglamento interno del Fondo de Inversión denominado "PENTA PRIVATE EQUITY FONDO DE INVERSIÓN", que será administrado por "PENTA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.".

2. Apruébanse, los textos tipos del Contrato de Suscripción de Cuotas, Promesa de Suscripción de Cuotas y Facsímil de Título, para el Fondo de Inversión referido en el número anterior.

Un ejemplar de cada uno de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Previo a entrar en funcionamiento el fondo señalado, la administradora deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 226 de la Ley N° 18.045 y a la Norma de Carácter General N° 125 de esta Superintendencia.

Anótese, comuníquese y archívese.

  
**CARLOS PAVEZ TOLOSA**  
**SUPERINTENDENTE**

